



ANGOL,

VISTOS :

25 JUN. 2019

A) La necesidad de regularizar “Sistema de control de estacionamientos en la Comuna de Angol”.

B) El Memorándum N° 84, de fecha 16 de Abril de 2019, emanado del Director de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Angol, que solicita gestionar el proceso de licitación de Estacionamiento de Parquímetros, Angol”.

C) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación de la propuesta “Concesión del Sistema de Control de Estacionamientos en la Comuna de Angol, 2019”.

D) El Decreto Exento N° 1035, del 31/05/2019, que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Pública “CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LA COMUNA DE ANGOL, 2019”.

E) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. Nómbrese la comisión para la selección de ofertas de la licitación pública “CONCESIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LA COMUNA DE ANGOL, 2019”, ID=2743-36-LQ19, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Jefe de Secpla
- 2.- Asesor Jurídico
- 3.- Director de Tránsito

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MBS/ORR/MHA/imv
DISTRIBUCION

- Asesor Jurídico
- Dirección de Tránsito
- Secpla
- Transparencia
- Of. Partes

